UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 928 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 30 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1117-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1100-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 434-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Informe de Proceso de Selección N° 003-2025-UNSCH-DIGA-URRHH-CPS del Presidente del Comité de Proceso de Selección sobre contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 004-2024-UNSCH-CU, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó la Directiva Nº 003-2023-URRHH-DIGA-UNSCH, Directiva del Concurso Público de Méritos para la Selección de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 111-2025-DIGA-UNSCH, de fecha 18 de febrero de 2025, se aprobó las Bases Administrativas para el Proceso de Selección de Personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, por la modalidad de reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe de Proceso de Selección N° 003-2025-UNSCH-DIGA-URRHH-CPS, de fecha 07 de abril de 2025, el Presidente del Comité de Selección ha remitido el informe sobre el proceso de selección de personal por reemplazo Nros. 001 al 009-2025-UNSCH-DIGA-URRHH-CPS, cuyos resultados son los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 928 -2025-UNSCH-CU

- Vanesa Chancos Huaccachi, en el cargo de Auxiliar de Nutrición III, Nivel SAA, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de la servidora Meri Luz Flores Mariño.

- Alberto Barrios Carbajal, en el cargo de Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Ángel Cirilo Pérez Huamán.

- Peter Rigoberto Gómez Carrasco, en el cargo de Especialista en Educación II, Nivel SPC, de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Margarita Peralta De la Vega.

- Zintia Guadalupe Curi Espinoza, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Nemesio Gozme Huamaní.

Que, con Memorando N° 434-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 14 de abril de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario contratar al personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 29 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR por reemplazo, a partir del 18 de marzo al 30 de abril de 2025, como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 928 -2025-UNSCH-CU

-03-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

000486	CURI ESPINOZA, Zintia Guadalupe	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

000582	BARRIOS CARBAJAL, Alberto	Trabajador de Servicios I	SAD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000982	CHANCOS HUACCACHI, Vanesa	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

000727	GÓMEZ CARRASCO, Peter Rigoberto	Especialista en Educación II	SPC

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
3000001 Acciones Comunes
3999999 Sin Producto

ACT/AI/OBR : 5005863 Bienestar y Asistencia Social
5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
5000276 Gestión del Programa
5000003 Gestión Administrativa

META-FINALIDAD : 00004 - 0394364 Brindar Servicios de Alimentación en Universidades Públicas
00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
00001 - 0047173 Gestión del Programa
00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Apoyo a la Actividad Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 928 -2025-UNSCH-CU

-04-

SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0016 0018 0007 0034
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1. 3 1.1 13 Contribuciones a ESSALUD del Personal Administrativo

Artículo 3º.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, los respectivos contratos quedarán resueltos automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 928 -2025-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/ndch